

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1780/2013 /

COLINA, 30 de Agosto de 2013.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1363/2013, de fecha 02 de Julio de 2013, que llama a Licitación Publica el Proyecto denominado "Conducción y Mejoramiento de los Tranques 1 y 2, Localidad de Villa Peldehue", Ilustre Municipalidad de Colina, ID N° 2686-31-LP13; y, apruebe las bases administrativas. **2)** Decreto Alcaldicio N° E. 1545/2013, de fecha 29 de Julio de 2013, que fija como nueva fecha de adjudicación el llamado a licitación antes individualizada. **3)** Memorándum N° 662/13 de fecha 27 de Agosto de 2013 de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita dictar Decreto Alcaldicio para ampliar fecha de Adjudicación del llamado a Licitación antes individualizado por segunda vez, ya que el proyecto se encuentra en proceso de evaluación y aprobación; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.


DECRETO:

Fijase por segunda vez - como nueva fecha de adjudicación el llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "**Conducción y Mejoramiento de los Tranques 1 y 2, Localidad de Villa Peldehue**", Ilustre Municipalidad de Colina, ID N° 2686-31-LP13; fijando como nueva fecha estimativa de adjudicación a través del portal el día 13 de Septiembre de 2013, desde las 17:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JSM/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Públicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

E - 1780 / 2013
30-08-2013



MEMORÁNDUM N° 662 / 13

COLINA, agosto 27 de 2013.

**DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**A : SR. CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

De mi consideración:

Junto con saludarle, me permito solicitar a Ud., se sirva confeccionar decreto que autoriza la ampliación de la fecha de adjudicación, correspondiente a la Licitación **"DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONDUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS TRANQUES 1 Y 2, LOCALIDAD DE VILLA PELDEHUE", ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA 2013"**, ID N°2686-31-LP13, fijando como nueva fecha de adjudicación a través del portal, para el día 13/09/2013, desde a las 17:00 hrs., en atención a que tal adjudicación no ha podido realizarse ya que el proyecto se encuentran en proceso de evaluación y aprobación.

Lo anterior en conformidad a lo señalado en el punto N°12 de las Bases Administrativas Normas Generales y en lo establecido en el artículo 20 y 41 del Reglamento de la Ley 19.886.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,


DIRECTORA **JESSICA SEVERINO MANCILLA**
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JSM/lhv.

- S. Municipal
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL
SEC. ADMINISTRATIVA
30-08-2013

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1363/2013 /

COLINA, 02 de Julio de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Memorandum N°480/13 de fecha 24 de Junio de 2013, de la Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública y aprobar las Bases Administrativas, correspondiente al Diseño y Ejecución del proyecto "Conducción y Mejoramiento de los Tranques 1 y 2, Localidad de Villa Peldehue", Ilustre Municipalidad de Colina 2013, ID N°2686-31-LP13. 2.) Acta de Evaluación de Bases Administrativas del proyecto referido, firmadas por la Comisión Evaluadora, conformada por la Administradora Municipal, la Secretaria Comunal de Planificación, la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración de Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Municipal como Ministro de Fe. 3.) Bases Administrativas de Licitación Pública; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Publica el proyecto denominado "Conducción y Mejoramiento de los Tranques 1 y 2, Localidad de Villa Peldehue", Ilustre Municipalidad de Colina 2013, ID N°2686-31-LP13, y Apruébase las Bases Administrativas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación de Bases:** 02 de Julio de 2013, en portal www.mercadopublico.cl b) **Visita a Terreno Obligatoria:** 04 de Julio de 2013 c) **Consultas:** 09 de Julio de 2013, hasta las 12:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl d) **Respuestas y Aclaraciones:** 11 de Julio de 2013, a las 16:00 horas en portal www.mercadopublico.cl e) **Cierre de las Ofertas:** 26 de Julio de 2013, a las 12:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl f) **Apertura Electrónica:** 26 de Julio de 2013, desde las 12:30 horas de forma electrónica en dependencias de la unidad técnica (Secplan) g) **Fecha de adjudicación:** 23 de Agosto de 2013, desde las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Secretaria de Planificación Comunal
- Asesora Jurídica (S)
- Director de Obras Municipales
- Director de Administración y Finanzas.
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

ANQTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~DSR/CBL/JSM/mcm~~

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Obras Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

copie con te cada ntes

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-1545/2013 /

COLINA, 29 de Julio de 2013.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-1363/2013, de fecha 02 de Julio de 2013, que llama a Licitación Pública el Proyecto denominado "Conducción y Mejoramiento de los Tranques 1 y 2, Localidad de Villa Peldehue" ID N° 2686-31-LP13; y, apruebe las bases administrativas. 2) Memorandum N° 559/13 de fecha 26 de Julio de 2013 de la Secretaria Comunal de Planificación que solicita dictar Decreto Alcaldicio para la ampliación de las fechas del Cierre de las Ofertas, Apertura Electrónica y la Adjudicación del llamado a Licitación antes individualizado; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Fijase como nuevas fechas del calendario del llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "**Conducción y Mejoramiento de los Tranques 1 y 2, Localidad de Villa Peldehue**" ID N° 2686-31-LP13; en los siguientes puntos:

Cierre de las Ofertas: 29 de Julio de 2013, a las 15:00 horas.
Apertura Electrónica: 30 de Julio de 2013, a las 15:30 horas.
Adjudicación: 27 de Agosto de 2013, a las 20:00 horas.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/OGL/JSM/mcm
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Copias en te ceste ntes